



Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones
República de Colombia



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!



Pereira, 2 de Julio de 2010

Señor
ALBERTO ALVAREZ LOPEZ
GESTIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA.

ASUNTO: Respuesta Observaciones enviadas el día 1 de Julio de 2010.

Cordial Saludo.

Me permito dar respuesta a las observaciones presentadas por usted el día 1 de Julio de 2010 conforme a lo siguiente:

1. En el Numeral 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ítem 6.1 SOLUCION DE ALMACENAMIENTO CENTRO DE DATOS DEPARTAMENTAL

Están solicitando que el oferente que se presente debe contar con un especialista certificado en la solución ofrecida.

Se solicita ampliar este requerimiento para que el oferente que se presente, sea un especialista con certificaciones en diversas soluciones de almacenamiento, mas no explícitamente de la marca ofrecida en la solución, con el fin de dar más posibilidades de participación a otras marcas, y teniendo en cuenta los estándares internacionales de configuración, administración e integración de soluciones convergentes de almacenamiento y servidores tipo Blade.

RESPUESTA:

No se aprueba solicitud porque es exigencia que la empresa oferente que se presente cuente con un especialista certificado en la solución ofrecida. Lo anterior con motivo de garantizar un buen soporte a la solución que sea adquirida.

Cordialmente

ANA MARIA GOMEZ
Secretaria General
Camara de Comercio de Pereira

FERNANDO ATEHORTUA CATAÑO
Gerente Risaralda Digital

Cámara de Comercio de Pereira Piso 7 Of. 701 Tel. 3387874 Cel. 311-3019770

E-mail risaraldadigital@hotmail.com Pagina Web: www.risaraldadigital.org